FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

UNC Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 04 JUL 2016

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, efectuada por el señor Federico Juan Aguirre (DNI Nº 33117715), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD Nº 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Denegar al señor Federico Juan Aguirre (DNI Nº 33117715) la equivalencia solicitada en la asignatura Introducción a la Administración.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

Cr. FACUNDO OBIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 667